

EXPEDIENTE N°: (10100/2018)

**INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE  
ESTUDIOS**

**(Informe Final Favorable)**

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Bioinformática por la Universidad San Jorge
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad San Jorge
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad San Jorge
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ACPUA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificación presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos evaluados favorablemente que han sido señalados en el formulario de modificación son los siguientes:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

0 - Descripción general

Solicitud de la eliminación de la Escuela de Arquitectura y Tecnología como centro responsable del título afectando la responsabilidad del Grado en Bioinformática íntegramente a la Facultad de Ciencias de la Salud, modificando el apartado 1.3. y justificándolo en el apartado 2. Justificación. Actualización de los datos correspondientes al Representante legal y al Responsable del título.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Eliminación de la Escuela de Arquitectura y Tecnología como centro responsable del título.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Justificación de la modificación que supone afectar la responsabilidad del Grado en Bioinformática íntegramente a la Facultad de Ciencias de la Salud eliminando como centro responsable a la Escuela de Arquitectura y Tecnología.

### 11.1 - Responsable del título

Actualización de datos.

### 11.2 - Representante legal

Actualización de datos.

Zaragoza, a 17/12/2019:

*Arlesio Ferrero*

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD  
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN